

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA FACULTAD DE DERECHO, EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ASISTENTES:

D ^a . ELENA M ^a VICENTE DOMINGO- <i>Presidenta</i>	D ^a DAVINIA HERAS SEVILLA
D. ÁNGEL BALLESTEROS CASTAÑEDA	D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN
D. SANTIAGO AGUSTÍN BELLO PAREDES	D. MIGUEL ÁNGEL MARISCAL SALDAÑA
D ^a NURIA BELLOSO MARTÍN	D. RENÉ JESÚS PAYO HERNÁNZ
D ^a . VIRGINIA BUENO ALONSO	D ^a BEGOÑA PRIETO MORENO
D ^a . VERÓNICA CALDERÓN CARPINTERO	D ^a MARÍA ESTHER DE QUEVEDO PUENTE
D. JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREA	D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D. SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ	D. JORGE SANTAMARÍA PALACIOS
D. IGNACIO FONTANEDA GONZÁLEZ	D. JUAN JOSÉ VILLALAÍN SANTAMARÍA
D. CÉSAR IGNACIO GARCÍA OSORIO	D. MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS RÍO- <i>Secretario</i>
D. FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA	

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. LUIS ABRIL PÉREZ
D^a. GLORIA DÍEZ ABAD
D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA PÉREZ
D. ALEJANDRO GOICOECHEA ROMÁN
D^a M^a. ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍN
D^a. VANESA ORTEGA LÓPEZ
D. JOAQUÍN ANTONIO PACHECO BONROSTRO
D. JOSÉ LUIS PEÑA ALONSO
D. MANUEL PÉREZ MATEOS
D^a. CRISTINA ALONSO TRISTÁN (*PRESIDENTA DE LA JUNTA DEL PDI*)
D. JORGE IZQUIERDO ZUBIATE (*GERENTE DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UBU*)

ASISTEN CONVOCADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

D. ANTONIO GRANADOS MOYA

A instancia de la Rectora en funciones de la Universidad de Burgos, D^a Elena M^a Vicente Domingo, se reúne en sesión extraordinaria el *Consejo de Gobierno*, con fecha de 26 de septiembre de 2018, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, dando comienzo a las 09:30 horas en segunda convocatoria, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente “Orden del Día”:

1º. Aprobación de asuntos de Políticas Académicas:

1. Aprobación de la memoria de verificación y propuesta de implantación de los siguientes títulos:
 - a. Máster Universitario en Economía Circular.
 - b. Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación.
 - c. Máster Universitario en Ingeniería y Gestión Agrosostenible.
 - d. Máster Universitario en Gestión, Eficiencia y Regeneración de la Edificación.

2. Aprobación de las modificaciones de los siguientes títulos:
 - a. Grado en Español: Lengua y Literatura.
 - b. Grado en Derecho.
 - c. Grado en Historia y Patrimonio.

- d. Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
- e. Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- f. Máster Universitario en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas.

2º. Aprobación de asuntos de Personal Docente e Investigador:

- 1. Concursos de plazas de profesorado correspondientes a la oferta pública de empleo.

3º. Aprobación de asuntos de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales.

- 1. Propuestas de UBU-abierta 2018/2019.

4º. Aprobación de asuntos de Gerencia.

- 1. Modificaciones presupuestarias.

D^a Elena Vicente Domingo comienza la sesión dando la bienvenida y agradeciendo a los presentes su asistencia a esta sesión extraordinaria del primer Consejo de Gobierno tras las vacaciones de verano.

Indica que esta convocatoria obedece a la necesidad inmediata de abordar el tratamiento y, en su caso, aprobación por parte de este Consejo de una serie de temas que se encuentran sometidos a determinados plazos temporales. En este sentido, confía en una pronta y satisfactoria recuperación del Rector Pérez Mateos para que, en el futuro próximo, pueda presidir con carácter ordinario las reuniones de este órgano y retomar su actividad habitual.

A continuación, y siguiendo lo previsto en el primer punto del orden del día, cede la palabra a la Vicerrectora de Políticas Académicas, D^a Begoña Prieto Moreno, para que proceda al tratamiento de los asuntos relativos a las memorias de verificación y a las modificaciones de títulos.

PUNTO 1º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE POLÍTICAS ACADÉMICAS:

1. Memorias de verificación y propuestas de implantación de los siguientes títulos:

a) Máster Universitario en Economía Circular.

La Vicerrectora indica que, teniendo en cuenta que todos los miembros del Consejo de Gobierno han dispuesto de la documentación adjuntada a la convocatoria, procederá a exponer un breve resumen de los aspectos más relevantes del contenido de las Memorias a verificación y las propuestas de implantación y, como un componente ligado de forma inherente a este proceso, también se ha incorporado a la documentación la memoria económica de cada título a verificar, en la que se describen los recursos humanos y materiales necesarios para su viabilidad e implantación. En este sentido, el planteamiento de partida es que todos los títulos incluidos en este punto del orden del día se autofinancien a través de las matrículas de los alumnos inscritos, ajustándose así ingresos y gastos.

Por otra parte, informa de que todas las propuestas contempladas en este punto sometidas a la consideración de este Consejo han sido aprobadas en el seno de la Comisión de Docencia, reunida en sesión del pasado día 19 de septiembre.

Prosigue la Vicerrectora indicando que no se ha incorporado el “Grado en Ingeniería de la Salud”, aún en proceso de análisis en la Oficina Económica de la Junta de Castilla y León, que previsiblemente concluirá en breve. Una situación análoga afecta a la situación al “Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera”, de cuyos resultados también se informará debidamente. De cualquier modo, recuerda que ya se ha llevado a cabo toda la tramitación procedimental interna.

Comenzando con el primero de los títulos presentados –el *Máster Universitario en Economía Circular*–, la Vicerrectora informa de que se trata de un título ofertado con carácter absolutamente novedoso, ampliándose así la oferta de Másteres en nuestra universidad. Se adscribe a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con un plan de estudios distribuido en 60 créditos y un carácter semipresencial. La “comisión de diseño” ha estado integrada por profesorado de diferentes Centros, en correspondencia con la naturaleza interdisciplinar y transversal del título elaborado, pero también han participado activamente agentes sociales en el entorno de la Federación de Asociaciones Empresariales (FAE) y la Cámara de Comercio.

b). Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación.

Informa la Vicerrectora que este Máster es heredero del anterior en Patrimonio y Comunicación, presentando ahora cambios relevantes que afectan fundamentalmente a los contenidos académicos sustantivos del título, además de reducirse la oferta de asignaturas optativas. Con relación a la Memoria económica, indica que existe dotación suficiente de medios personales y materiales, por lo que su implantación no requerirá de ninguna ampliación o coste presupuestario adicional.

c). Máster Universitario en Ingeniería y Gestión Agrosostenible.

También en el momento actual contamos con este título que, al igual que el anteriormente expuesto, la propuesta aquí planteada experimenta transformaciones básicas no reconducibles a un simple *modifica*. De forma destacada, la reducción del número de créditos de 90 a 60; asimismo, la modalidad de impartición –antes semipresencial– será en el futuro *online*.

d). Máster Universitario en Gestión, Eficiencia y Regeneración de la Edificación.

Esta propuesta comienza por presentar un cambio en la denominación con respecto al anterior máster del que trae su causa. También asiste a una reducción en la carga de créditos de su plan de estudios y en el futuro comenzará a impartirse en modalidad semipresencial.

E igualmente, la Vicerrectora de Políticas Académicas hace constar que dado que en los Consejos de Gobierno de 11 de octubre de 2017 y 14 de diciembre de 2017 fueron aprobadas, respectivamente, las Memorias de verificación de los títulos de Grado en Ingeniería de la Salud y Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, no habiendo finalizado el proceso de verificación, se solicita igualmente a los miembros de este Consejo propuesta formal de implantación para los mencionados títulos, con el mismo alcance y sentido con el que ya se hizo para la implantación de cuatro másteres en el anterior Consejo de Gobierno de fecha 20 de julio. Ninguno de los presentes se opone a la solicitud.

A continuación, la Rectora en funciones abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra, por lo que *se aprueban por asentimiento la memoria de verificación y propuesta de implantación, junto con las memorias económicas que las acompañan, de los siguientes títulos: Máster Universitario en Economía Circular; Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación; Máster Universitario en Ingeniería y Gestión Agrosostenible y el Máster Universitario en Gestión, Eficiencia y Regeneración de la Edificación*, según los términos que constan en el Anexo I de este Acta. *Igualmente, se aprueba la propuesta de implantación de los títulos en proceso de verificación correspondientes al Grado en Ingeniería de la Salud y el Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.*

2. Modificaciones de los siguientes títulos:

La Vicerrectora de Políticas Académicas procede a exponer las modificaciones de los títulos enunciados en el orden del día, que a continuación se señalan.

a) Grado en Español: Lengua y Literatura.

Con respecto al “modifica” de este Grado, la Vicerrectora se detiene en la necesidad y conveniencia de aumentar la oferta de plazas de matrícula, incrementándose de las 40 actuales hasta incluir 120. Entre otros cambios, también se recoge un listado actualizado de profesorado participante, así como nuevos recursos humanos y materiales -ya existentes sin costes adicionales- que se ponen a disposición para la implantación del título; pero también, las reformas introducidas afectan a una actualización de los links y otros enlaces, así como al perfil y requisitos de acceso del alumnado, vías de apoyo a los estudiantes, intervención del sistema de garantía de calidad, etc.

b) Grado en Derecho.

Las modificaciones más relevantes introducidas se concentran en la oferta de plazas ofertadas de alumnos de nuevo ingreso, incrementándose de las 115 actuales a las 160. La implantación del Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Gestión Pública ha requerido dicha modificación. Además, del mismo modo que lo indicado con anterioridad, este *modifica* aprovecha el proceso para actualizar, entre otros aspectos, perfiles, mecanismos de apoyo a los estudiantes matriculados, la actualización del profesorado participante, etc.

c) Grado en Historia y Patrimonio.

La Vicerrectora indica que las modificaciones introducidas a este título se orientan en un sentido análogo a las expuestas en los dos títulos antes relatados. Se propone un incremento en el número de plazas ofertadas, pasando de las 95 actuales a 120, debido a la modalidad de impartición *online*. Igualmente, conforme a la documentación adjunta, informa de que se ha procedido a una necesaria actualización de otros múltiples aspectos, existiendo en la actualidad medios disponibles para impartir adecuadamente el título sin costes económicos adicionales.

d) Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

Entre los cambios más significativos introducidos destaca la Vicerrectora los que afectan al Trabajo Fin de Grado, con la finalidad de adaptar su alcance y requisitos a la reforma efectuada con

anterioridad en el Reglamento de estos trabajos aprobada por la Junta de la Escuela Politécnica Superior. De igual modo, se actualizan perfiles, condiciones de acceso, profesorado, etc.

e) Grado en Administración y Dirección de Empresas.

La variación sustantiva fundamental que asiste a este Grado es la de satisfacer la incorporación de la opción bilingüe (español/inglés), que hasta este momento ha venido impartándose como un proyecto piloto con carácter experimental. Precisamente, en la Memoria se recoge una extensa justificación de la modalidad bilingüe y sus itinerarios. Asimismo, se actualizan datos relativos al profesorado, así como a contenidos y disciplinas, pero también se revisan elementos en torno al Trabajo Fin de Grado. Por último, apunta la Vicerrectora que el conjunto de estas modificaciones permitirá la viabilidad de la implantación y desarrollo del Grado sin necesidad de articular medios personales ni presupuestarios adicionales.

f) Máster Universitario en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas.

La modificación propuesta se limita a introducir un cambio muy mínimo que afecta a una competencia de las contempladas en el Máster, siguiendo así una recomendación de la Comisión de Seguimiento del título.

Finalizada la intervención de la Vicerrectora de Políticas Académicas, la Rectora en funciones abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra, por lo que *se aprueban por asentimiento las modificaciones, junto con las memorias económicas que las acompañan, de los siguientes títulos: Grado en Español: Lengua y Literatura; Grado en Derecho; Grado en Historia y Patrimonio y Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática; Grado en Administración y Dirección de Empresas y el Máster Universitario en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas (MBA)*, según los términos que constan en el Anexo II de este Acta.

PUNTO 2º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:

D^a Elena Vicente Domingo cede la palabra al Vicerrector de Personal Docente e Investigador, D. José M^a. Cámara Nebreda, para que proceda al tratamiento del punto del orden del día encuadrado en el ámbito de sus competencias.

1. Concursos de plazas de profesorado correspondientes a la oferta pública de empleo.

El Vicerrector recuerda que en el Consejo de Gobierno del pasado 15 de junio se aprobó la oferta parcial de empleo público de PDI del año 2018, publicada en el BOCyL de fecha 3 de julio, en la que se contemplan 34 plazas de profesorado (5 CAUN, 15 PTUN y 14 Prof. Contratado Doctor). En este momento, la mayor parte los respectivos concursos de acceso relativos a estas plazas ya se encuentran en una avanzada fase de tramitación, en aplicación de los sucesivos acuerdos adoptados en los últimos Consejos de Gobierno celebrados el 26 de junio y el 20 de julio de 2018.

En la presente sesión, explica el Vicerrector, se someten a la aprobación dos concursos que comprenden dos plazas de Profesor Titular de Universidad en las áreas de “Microbiología” y de “Matemática Aplicada”, con el alcance que consta en la documentación adjunta, donde se describen los perfiles, tribunales y restantes requisitos, en términos análogos a los contemplados habitualmente en concursos de esta naturaleza.

A continuación, la Rectora en funciones abre un turno de intervenciones.

Toma la palabra el alumno D. Jorge Santamaría Palacios interesándose por la naturaleza y situación de la plaza correspondiente al Área de Microbiología, puesto que tiene conocimiento de que el procedimiento de selección y adjudicación de una plaza docente convocada a concurso en la citada área provocó una serie de conflictos, diversos incidentes y la presentación de recursos. En su opinión, en aquel proceso se produjo un retraso imputable a la actuación de alguna persona que integraba la comisión de selección que, en su opinión, debería dar lugar a la exigencia de responsabilidades. Por otra parte, considera completamente injusta la existencia en los concursos de profesorado de algunos factores de ponderación previstos en los baremos de puntuación de los méritos de los candidatos que optan a una plaza de profesorado que favorecen decisivamente al aspirante que mantenga una vinculación profesional con la Universidad de Burgos, lo cual, a su juicio, de entrada predetermina en gran medida la decisión del tribunal evaluador y la adjudicación de la plaza, en perjuicio de cualquier otro candidato.

Responde en primer lugar el Vicerrector de Personal Docente e Investigador recordando que la plaza que ahora se convoca a concurso es una plaza de nueva creación, en un área de conocimiento que carece de profesores titulares, de manera que el eventual conflicto o los problemas ya lejanos a los que ha aludido el alumno se referirán, en su caso, a otra plaza diferente, tal vez de Profesor Contratado Doctor. Seguidamente, interviene el Profesor y Vicerrector de Planificación, Servicios y Sostenibilidad, D. Juan Manuel Manso Villalaín, manifestando su total rechazo al contenido de la intervención del alumno, ya que resulta muy grave y completamente falso afirmar, y ni tan siquiera insinuar, que los concursos de profesorado en nuestra institución se sustancian de forma arbitraria; de ningún modo resulta aceptable, prosigue, defender que los miembros de los tribunales o comisiones de selección actúan con un interés parcial a favor de un candidato perteneciente a esta universidad.

Por último, interviene el Secretario General, D. Miguel Ángel Iglesias Río, ratificando las dos intervenciones anteriores y añadiendo, además, que la referida plaza de Profesor Titular se somete ahora a un concurso de acceso por turno libre, público, nacional y completamente abierto, que se publicará en el BOCyL y en el BOE, a cuya provisión pueden optar todos los profesores acreditados que cumplan con los requisitos legalmente exigidos. Asimismo, se trata de una plaza docente que no deriva de la transformación de ninguna otra ya existente, ni está ocupada interinamente por nadie, por lo que no se puede sembrar sombra de duda alguna sobre el procedimiento de tramitación, adjudicación y acceso a la función pública que de ella se derive, puesto que se ajustará objetivamente a los principios constitucionales de mérito y capacidad. No se producen más intervenciones.

Se aprueban por asentimiento los concursos de plazas de profesorado correspondientes a la oferta pública de empleo, según los términos que constan en el Anexo III de este Acta.

PUNTO 3º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE CULTURA, DEPORTE Y RELACIONES INSTITUCIONALES:

La Rectora en funciones cede la palabra al Vicerrector de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales, D. René J. Payo Hernanz, para que proceda al tratamiento del asunto del orden del día que recae en el ámbito de sus competencias.

1. Propuestas de UBU-abierta 2018/2019.

El Vicerrector de Cultura, Deportes y Extensión Universitaria comienza por informar del espectacular incremento de las propuestas de UBU-Abierta presentadas para el curso 2018-2019, caracterizadas por una amplia variante de temáticas, características y ámbitos de naturaleza muy heterogénea, dirigidas no solo a la comunidad universitaria sino a cualquier otra persona o colectivo de la sociedad en general. Pone de relieve, asimismo, el éxito muy consolidado y creciente desde la creación de UBU-Abierta en 2014. Tal es así que durante el curso académico 2017-2018, el número de asistentes en el conjunto de actividades organizadas en este foro se sitúa en torno a 4.000 personas.

Como viene siendo habitual, el Vicerrector recuerda que el espíritu que impregna la configuración de la programación es el de ofertar cursos a precios asequibles que permitan lograr la autofinanciación de los mismos, evitando cualquier carga onerosa para los presupuestos de la universidad. Por otra parte, indica que el seguimiento de los cursos cuenta con la colaboración de la Unidad de Calidad a través de la realización de encuestas de satisfacción, análisis de resultados, recepción de sugerencias y propuestas, etc.

De acuerdo con la documentación que se ha adjuntado, señala que se incluyen 206 Propuestas de UBU-Abierta para el curso 2018/2019, 84 presenciales, 4 semipresenciales y 118 online, lo que supone un incremento del 108% con respecto al curso pasado. Se agrupan en diez temáticas: Geografía, historia, arte, arqueología y patrimonio.- Arquitectura, ingeniería, urbanismo, edificación.- Lengua, literatura, poesía; Economía, empresa y comercio.- Derecho, empleo, recursos humanos, riesgos laborales.- Espectáculos eventos, teatro, cine y actividades culturales.- Medio ambiente, sostenibilidad, energía.- Educación, formación, técnicas de enseñanza, comunicación.- Nuevas tecnologías, herramientas informáticas.- Medicina, salud, bienestar, alimentación y dietética y, por último, Deporte, educación y actividades de tiempo libre. De todas ellas, subraya el Vicerrector que el 35% son generadas por profesorado de la UBU y el 55% son novedades.

Por otra parte, informa de la gran aceptación que está mereciendo la programación de la Universidad de la Experiencia y la Universidad Abierta a Mayores, en sus distintas sedes de la provincia (Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Villarcayo, etc.) donde se han cubierto ampliamente todas las plazas ofertadas y existe una larga lista de espera. Como novedad, señala que en esta ocasión se ha realizado como experiencia piloto la oferta de algún curso concreto en su modalidad online y a través de *streaming*, concretamente en las sedes de Oña y Belorado, cuyos resultados se valorarán a efectos de poder extenderlos a otras localidades y cursos.

A continuación, se abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueban por asentimiento las “Propuestas de UBU-abierta 2018/2019”, según los términos que constan en el Anexo IV de este Acta.

PUNTO 4º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE GERENCIA:

1. Modificaciones presupuestarias.

La Rectora en funciones cede la palabra al Gerente de la Universidad, D. Simón Echavarría Martínez, para que proceda a abordar el punto relativo a las “modificaciones presupuestarias”.

El Gerente informa de que, de acuerdo con la documentación adjuntada, se someten a la aprobación de este Consejo de Gobierno dos modificaciones presupuestarias que cuentan con el informe favorable de la Oficina Económica de la Junta de Castilla y León, y que expone como sigue.

La primera de ellas –Expte. MC 01/2018- se justifica en una serie de actuaciones de mejora en los edificios e instalaciones de la universidad, con financiación de la Junta de Castilla y León dentro del Programa de Inversiones 2016-2022. En concreto, se trata de la ejecución de unas obras de mejora en el laboratorio de grafología, situado en la Escuela Politécnica Superior, Campus Milanera y la reforma de la 4ª planta completa del Edificio 1 de la EPS, Campus Río Vena, destinadas a la futura impartición del Grado en Ingeniería en Ciencias de la Salud y también al acondicionamiento de dos salas de estudio para los estudiantes. Se propone una modificación presupuestaria de 120.000 euros, aunque el montante total de las obras ascenderá aproximadamente a unos 400.000 euros que, como se ha indicado, serán sufragados por el citado programa autonómico de inversiones.

La segunda modificación presupuestaria –Expte. MC02/2018- afecta a las Becas Erasmus en el marco del programa de movilidad; en relación a ello, la Junta de Castilla y León ha adjudicado recientemente una nueva asignación económica complementaria de 52.266 euros para ayudas de movilidad, que se incorpora ahora al presupuesto de la UBU. Con tal motivo, la Universidad de Burgos publicará próximamente una convocatoria de ayudas con ese importe dirigidas a los estudiantes adjudicatarios de una Beca Erasmus.

Seguidamente, la Rectora en funciones abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueban por asentimiento, las “modificaciones presupuestarias”, para su remisión a la Comisión Económica del Consejo Social, según los términos que constan en el Anexo V de este Acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA DEL
CONSEJO DE GOBIERNO
(en funciones)

EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO

Elena Mª. Vicente Domingo

Miguel Ángel Iglesias Río